



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SETEGRANDE

— "2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

212090000/DGOIA/OF/ 1003 /17

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 12 de mayo del 2017

LIC. DARIO ALFREDO GÓMEZ BOBADILLA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la solicitud con número de Folio 00086/SMA/IP/2017, mediante la cual se solicita:

"ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA MINA DENOMINADA PICAPIEDRA, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO ATARASQUILLO, LERMA, ESTADO DE MÉXICO. SE ADJUNTA ESCRITO DE SOLICITUD." [sic]

Al respecto, anexo al presente estudio de Impacto Ambiental, presentado por el C. Vicente Barranco Tovar, representante Legal de la empresa Mina Pica Piedra, S.A. de C.V.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C. SALVADOR DIAZ VANEGAS

c.c.p. Lic. Roque Martínez Villa.- Director de Evaluación e Impacto Ambiental.- Presente.
Archivo

SDV/RMV/PAH

DEIA 968/17

1 de 1

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL